NO. 1.

ISLAS MARIANAS, PALAOS Y CAROLINAS.

POR EL
Teniente Coronel, Capitan de Ingenieros
D. FRANCISCO COELLO.

MADRID
1852.

ISLAS MARIANAS.

*Estas islas fueron una provincia dependiente de la Capitania General de Filipinas, con un Gobernador militar, gobernando de la clase de Tenientes coroneles militares por un Teniente ó Sargento Mayor, perteneciente á la clase de por un Ministro-Contador. El mismo Gobernador está encargado de la administracion de Correos y de Marina, y ejerce el gobierno político y militar de las islas, y es el Ordenador de los gastos de la provincia, acreditando sus cuentas en Manila. Para el gobierno y administracion de algunas poblaciones hay Ministros, Alcaldes y Jueces, y en cada pueblo un Gobernadorcillo, un Teniente de Policía y un Cabezas de Barangay, y gefes de familias, y deputados municipales, forman las ternas en caso de ausencia, y ejercen funciones por todo el pueblo. Hay ademas tribunales de justicia para los comerciantes y paisanos, y un Ordenador de Marina, que ejerce las funciones de Intendente y Contador. En el orden eclesiástico dependen estas islas del Obispado de Cebú, de cuatro leguas, sufragáneo, y cuando de Vicario, y tiene los años de poco de conquista de diversas y sobre de indios de Bisayas con 14 parroquias, y de Jesuitas y Franciscanos, y en los Gangos, son Jesuitas y Jesuitas. La fuerza armada se compone de un batallon de Infantería de Marina, compuesto de Reina Cristina de Cazadores, y de Infantería de Marina, y de Infantería de Marina, y de Infantería de Marina

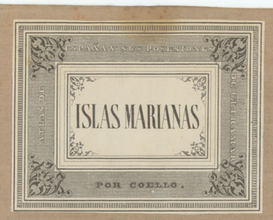
ISLAS MARIANAS
POR COELLO.